



Aviso a los distribuidores y accionistas de SURA Gubernamental, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, con clave de pizarra SURGOB (el “Fondo”)

SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, les informa que mediante oficio de autorización emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con número 157/13091/2021, de fecha 12 de marzo de 2021, recibido por esta Sociedad Operadora con fecha 12 de marzo de 2021, fueron aprobadas diversas modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo, entre las cuales destacan las siguientes:

- ✓ Transformación a Fondo de Inversión.
- ✓ Modificación del objetivo de Inversión.
- ✓ Modificación de la política de Inversión.
- ✓ Modificación en los riesgos asociados a la Inversión.
- ✓ Modificación en los rangos para las series accionarias y eliminación de sus montos mínimos.
- ✓ Se eliminan las series: BF3, BEXT, BM, BF, BD.
- ✓ Se crean las series: BFI, EMP, BFP, BFE, BM1, BM2, BFF y BOE0
- ✓ Actualización de la información en los rendimientos del Fondo.
- ✓ Actualización del Índice de Referencia.
- ✓ Actualización de la composición de la cartera de inversión del Fondo.
- ✓ Modificación del régimen de inversión.
- ✓ Modificación en las comisiones.
- ✓ Modificación en el límite máximo de tenencia accionaría.
- ✓ Modificación en las políticas de compra y venta del fondo: horario de operación de las 8:00 a las 13:00 horas del centro de México, todos los días hábiles.
Liquidación de las operaciones de compra y venta, mismo día.

Los cambios antes señalados surtirán efectos a partir del día **07 de junio de 2021**, por lo que a partir de la citada fecha podrá consultar el Prospecto de Información en la página de Internet de libre acceso: www.suraim.com.mx. En el supuesto de que algún accionista no desee permanecer en el Fondo, podrá ejercer su derecho y solicitar la recompra de hasta el cien por ciento de su tenencia accionaria a precio de valuación sin la aplicación de diferencial alguno dentro de un plazo mínimo de treinta días hábiles que correrá del del 17 de marzo de 2021 al 6 de junio de 2021.



Se notifica lo anterior de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 14 de las **Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y personas que les prestan servicios**.

Finalmente, se acompaña al presente aviso un ejemplar del Prospecto actualizado del Fondo, mismo que se encuentra a su disposición en la página de internet de libre acceso www.suraim.com.mx.

ATENTAMENTE,
SURA INVESTMENT MANAGEMENT MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN
Ciudad de México a 17 de marzo de 2021